

SOLICITUD DE ACLARACIÓN

DOCUMENTACIÓN PARA DESEMPATAR EN LA LICITACIÓN PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL EL ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN CÓRDOBA, INCLUIDAS LAS OBRAS CON FONDOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

TSA0076623-10

Con fecha de 15 de julio se publicó el anuncio de la licitación para el *CONTRATO DERIVADO TSA0076623-10*, siendo la fecha de apertura de ofertas la del 18 de julio de 2024. Estudiadas y valoradas las ofertas, se da la situación de **EMPATE** entre las empresas: **PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR, S.L.** y **CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA S.L.**

Para resolver el empate conforme a lo establecido en el artículo 147.2 de la de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, Criterios de desempate, dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de conclusión del citado Acuerdo Marco, establecía los siguientes criterios de desempate (referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas):

- a) *Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.*
- b) *Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.*
- c) *Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.*
- d) *El sorteo mediante insaculación, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.*

Así pues, se requiere que los licitadores empatados respondan, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a esta comunicación aportando la siguiente documentación:

1. Plantilla de declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa licitadora en el que indique los datos del criterio (o criterios) a que se acoge y la documentación que aporta para acreditarlo.
2. Documentación aportada para acreditar el criterio de desempate.

El plazo para la presentación de la documentación finalizará el 11 de septiembre del 2024, a las 23:59 horas.

Reciban un cordial saludo.

Mesa Territorial de Contratación UT5 (Andalucía, Extremadura, Ceuta y Melilla) Tragsa y Tragsatec